

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) PALAS CARGADORAS LIEBHERR L518 Y L538 DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS (CTRM) DE GAVÀ-VILADECANS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE1104.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) palas cargadoras Liebherr L518 y L538 del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, con número de expediente CTTE1104.

I. Antecedentes:

Primero. En fecha 21 de marzo de 2025, se convocó procedimiento abierto mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya; así como mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 24 de marzo de 2025. Además, debido al carácter electrónico del procedimiento, el mismo se publicó en el Portal de Contratación del Ayuntamiento de Barcelona para que los licitadores depositaran su oferta.

Segundo. En fecha 24 de abril de 2025, finalizó el plazo de presentación de las ofertas. Presentaron oferta los siguientes licitadores:

- GRUPO IMESA 2004, S.A.
- HUNE RENTAL, S.L.U.

Tercero. Mediante acto de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general de fecha 24 de abril de 2025, se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el mismo acto se procedió a calificar la documentación presentada. Por tanto, se procedió a admitir en el presente procedimiento las siguientes empresas:

- GRUPO IMESA 2004, S.A.
- HUNE RENTAL, S.L.U.

Cuarto. En fecha 29 de abril de 2025 se procede a la apertura pública de las ofertas evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos contenidas en el sobre B, previa comunicación a los licitadores de las puntuaciones obtenidas raíz de la valoración de las ofertas técnicas.

Quinto. Las ofertas económicas y criterios evaluables en base a fórmulas automáticas obtienen la siguiente puntuación, tal y como establece el informe global de las ofertas presentadas emitido por los responsables del procedimiento el 16 de mayo de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.



LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
HUNE RENTAL, S.L.U.	90,00
GRUPO IMESA 2004, S.A.	65,47

Sexto. En fecha 19 de mayo de 2025 se emite por parte de la Mesa de Contratación Acta en la que se propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación del presente procedimiento, resultando la misma como sigue:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
HUNE RENTAL, S.L.U.	90,00
GRUPO IMESA 2004, S.A.	65,47

En fecha 5 de junio de 2025, se requiere la documentación establecida en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas Particulares a la empresa **HUNE RENTAL, S.L.U.** por ser la que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por parte de la empresa se ha dado cumplimiento al requerimiento efectuado de manera correcta en tiempo y forma.

Atendiendo a los puntos antecedentes,

ACUERDA

PRIMERO. Clasificar las ofertas según lo siguiente, de acuerdo con la propuesta de clasificación emitida por la Mesa de Contratación en fecha 19 de mayo de 2025, en base al informe de valoración global emitido por los responsables del procedimiento el 16 de mayo de 2025, de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 9 y los criterios de valoración del anexo núm. 3 del Pliego de Cláusulas Particulares.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS AUTOMÁTICAS
HUNE RENTAL, S.L.U.	90,00
GRUPO IMESA 2004, S.A.	65,47



SEGUNDO. ADJUDICAR a la empresa **HUNE RENTAL, S.L.U.** con CIF B84736354 y domicilio fiscal en Calle Aguacate, 56, Planta Baja (P.I. Aguacate), de Madrid (28054), el contrato relativo al “servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de dos (2) palas cargadoras Liebherr L518 y L538 del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans”, por un importe global máximo de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (435.215,92.-€)** IVA excluido, en base a los precios ofertados por el plazo de dos (2) años de contrato o 8.000 horas de uso para cada una de las dos palas (lo que ocurra primero), pudiéndose prorrogar por una (1) anualidad más o 12.000 horas de uso (considerando las horas previas a la prórroga) para cada una de las dos palas (lo que ocurra primero) y de acuerdo con el cuadro de valoraciones de las ofertas que se indican en la presente acta y con los informes de valoración antes mencionados, los cuales se aceptan. A continuación, se detalla desglose del precio:

Pala Liebherr L518 (G17):

Concepto	Importe unitario ofertado (IVA excluido)
Mantenimiento preventivo gamma 500 horas	1.086,65.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 1.000 horas	1.198,89.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 2.000 horas	1.511,54.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 3.000 horas	390,50.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 6.000 horas	4.788,74.-€/u
Mano de obra para mantenimiento correctivo	75,00.-€/hora
Desplazamiento (ida y vuelta) para mantenimiento correctivo	85,00.-€/u

Alquiler de la pala de sustitución (Precios indicados conforme al descuento ofertado del 7 %)	
CONCEPTO	Importe unitario (IVA excluido)
Alquiler (12 horas/día)	317,36.-€/día
Transporte ida y vuelta	439,43.-€/alquiler

Recambios (Precios indicados conforme al descuento ofertado del 5 %)	
CONCEPTO	Importe unitario (IVA excluido)
Bomba hidráulica	1.218,67.-€/u.
Kit arrastre bomba	607,73.-€/u.
Aceite hidráulico	5,13.-€/litro
Filtro hidráulico	119,61.-€/u.
Eje posterior	14.872,24.-€/u.
Eje delantero	11.177,87.-€/u.
Valvulina	6,27.-€/litro
Cardán	2.110,09.-€/u.



Recambios

(Precios indicados conforme al descuento ofertado del 5 %)

CONCEPTO	Importe unitario (IVA excluido)
Cilindro de elevación	4.892,72.-€/u.
Cilindro de volteo	2.296,28.-€/u.
Bomba de translación	5.788,65.-€/u.
Motor de translación	7.066,01.-€/u.
Distribuidor hidráulico	2.782,63.-€/u.
Bomba de engrase	1.032,47.-€/u.
Motor diésel	21.021,98.-€/u.

Pala Liebherr L538 (G24)

Concepto	Importe unitario (IVA excluido)
Mantenimiento preventivo gamma 500 horas	1.660,47.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 1.000 horas	1.833,97.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 2.000 horas	3.247,25.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 3.000 horas	197,67.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 5.500 horas	282,32.-€/u
Mantenimiento preventivo gamma 6.000 horas	6.706,12.-€/u
Mano de obra para mantenimiento correctivo	75,00.-€/hora
Desplazamiento (ida y vuelta) para mantenimiento correctivo	85,00.-€/u

Alquiler de la pala de sustitución

(Precios indicados conforme al descuento ofertado del 7 %)

CONCEPTO	Importe unitario (IVA excluido)
Alquiler (12 horas/día)	439,43.-€/día
Transporte de ida	341,78.-€/alquiler
Transporte de vuelta	341,78.-€/alquiler

Recambios

(Precios indicados conforme al descuento ofertado del 5 %)

CONCEPTO	Importe unitario (IVA excluido)
Bomba hidráulica	12.573,19.-€/u.
Tarjeta electrónica	9.505,59.-€/u.
Eje posterior	25.908,02.-€/u.
Eje delantero	18.217,87.-€/u.
Cardán	1.127,75.-€/u.
Motor de translación 1	7.213,68.-€/u.
Motor de translación 2	3.763,51.-€/u.
Motor diésel	36.338,93.-€/u.



Mejoras ofertadas por HUNE RENTAL, S.L.U. aplicables al contrato:

- Tiempo de respuesta en las intervenciones de 12 horas desde la comunicación de la solicitud por parte del responsable de SEMESA.
- Plazo de entrega del informe y del albarán valorados de 5 días naturales desde la finalización del servicio.
- Porcentaje del 100% de personas con contratación indefinida del total de personas adscritas a la ejecución del contrato.

TERCERO. Facultar al departamento jurídico de TERSA para que pueda realizar todos los actos, trámites y actuaciones que sean pertinentes para la formalización del contrato.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de empresas que han participado en el presente procedimiento de contratación.

QUINTO. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña; y una vez formalizado el contrato, en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento.

Oriol Vall-llovera Calmet
Consejero delegado de SEMESA

Contra esta resolución se podrá interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público como órgano competente para la resolución del recurso; en el plazo de los 15 días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a la notificación del acto impugnado.